

Estimadas familias:

En estos días, hemos tenido conocimiento de la resolución por la que se dictan instrucciones para el proceso de admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos, que imparten 2º ciclo de Educación Infantil (de 3 a 6 años), Educación Primaria (de 6 a 12 años), Educación Especial, Educación Secundaria y Bachillerato.

La ORDEN 1534/2019, de 17 de mayo de la Consejería de Educación e investigación establece el marco y el procedimiento general para la admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid. Esta resolución está colgada en la web del centro.

La presentación de solicitudes se hará de forma telemática o de forma presencial en el centro que se solicite en primer lugar.

Podéis informaros a través de la web de la Comunidad de Madrid:  
**Comunidad.madrid/url/admisión-educación.**

**Participación en el proceso** – Los que desean acceder a los centros que imparten Educación Infantil (3 a 6 años) o Educación Primaria (6 a 12 años), los que desean acceder a centros públicos que impartan Educación Secundaria (nuestros alumnos de 6º EP) y los alumnos que desean cambiar de centro en cualquier nivel educativo.

NO TIENEN QUE PRESENTAR SOLICITUD AQUELLOS ALUMNOS QUE CAMBIEN DE ETAPA EN UN MISMO CENTRO EDUCATIVO (de Educación Infantil a Primero de Educación Primaria). Cualquier duda que pueda surgir podrá resolverse a través del SAE (Servicio de Apoyo a la Escolarización), en nuestro caso en la Calle Luis Marín nº 1. Teléfono 917861103.

**Plazos.-** El plazo de presentación de solicitudes comprende del 8 al 23 de abril de 2021.

### **Solicitudes**

- Se presentará una única solicitud que se entregará en el centro solicitado en 1ª opción.
- Deberán estar firmadas por ambos padres o tutores, salvo que alguno no ostente la patria potestad.
- Además del centro solicitado en primera opción en la solicitud podrán incluirse de forma priorizada hasta otros cinco colegios.
- El centro solicitado en primera opción baremará la solicitud.
- La información básica, el número de vacantes disponibles en los distintos cursos y los centros adscritos aparecerán en nuestra página web. <https://ceiprealarmada.com>.

### **Baremación**

- **Punto Complementario aprobado por el Consejo Escolar del centro** “Adjudicación de un punto a todas las familias que solicitan nuestro centro en primera opción y para Educación Primaria que vengan de Centro bilingüe”.
- Hermanos matriculados en el centro.
- Domicilio familiar o lugar de trabajo de los padres.
- Renta, solamente padre/madre beneficiarios de la Renta Mínima de Inserción /Ingreso Mínimo Vital.
- Condición de antiguo alumno del padre o la madre.
- Situación de familia numerosa.
- Existencia de discapacidad Psíquica, física o sensorial, legalmente acreditada de: el alumno, padre, madre o hermanos.

En caso de empate se aplicarán por normativa los criterios de desempate establecidos, mediante sorteo llevado a cabo el próximo 14 de mayo de 2021.

En cualquier caso os remitimos a nuestra web <https://ceiprealarmada.com> donde podréis encontrar la resolución en su totalidad, vacantes, plazos, servicios con los que contamos en el centro: comedor escolar amplio con cocina propia y dotado de aire acondicionado, servicio de enfermería, proyectos, talleres, horario ampliado de mañana con desayunos y de tarde con un amplio abanico de actividades extraescolares, centro bilingüe en todos los niveles educativos, con un amplio horario en materias impartidas en inglés, con profesores habilitados y auxiliares de conversación que apoyan la labor docente. Igualmente hemos expuesto vídeos que os ayudarán a conocernos mejor.

**Recordad que todas las solicitudes entregadas tienen que ir firmadas por ambos progenitores.**

Para terminar, recordaros que en caso de ser admitida la solicitud, la formalización de la matricula se hará del 15 al 29 de junio, **proceso imprescindible** para estar admitidos en el centro.

Si la situación lo permite realizaremos una reunión en septiembre antes del comienzo de las clases para que podáis conocer a las tutoras y resolver las dudas que tengáis.

#### **HORARIO GENERAL DEL CENTRO:**

- De octubre a mayo:
  - 7:30 a 9:30 horas. Los primeros del cole
  - 9:00 a 12:30 horas. Jornada escolar de mañana
  - 12:30 a 14:30 horas. Comedor escolar
  - 14:30 a 16:00 horas. Jornada escolar de tarde
  - 16:00 a 18:00 horas. Actividades extraescolares
  
- En septiembre y junio:
  - 7:30 a 9:30 horas. Los primeros del cole
  - 9:00 a 13:00 horas. Jornada escolar
  - 13:00 a 15:00 horas. Comedor escolar
  - 15:00 a 17:00 horas. Actividades extraescolares

Esperamos que esta información os haya resultado de utilidad, recibid un cordial saludo.

La directora del centro  
Rosario Guzmán Peces